

**APRUEBA PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE TIERRA AMARILLA PARA EL AÑO 2019**

DECRETO N° 4142 /

TIERRA AMARILLA, 28 DIC 2018

VISTOS:

El Acuerdo N°209/2018 del H. Concejo Municipal que da cuenta de la aprobación otorgada por el cuerpo colegiado Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla año 2019 en Sesión Ordinaria N°36 celebrada con fecha 14 de diciembre de 2018; la Ley N°19.880 del 2003 sobre Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado, la Resolución Exenta N°1485 de 1996 de la Contraloría General de la República, sobre Normas de Control Interno; la Ley N°21.125 de 2018, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto N°4119 del 28.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; el DL N°1263/75 Orgánico de la Administración Financiera del Estado; la Sesión Extraordinaria N°11 del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de Agosto de 2017, Decreto Alcaldicio N° 1645 de fecha 29 de Agosto 2017; Decreto Alcaldicio N°1536 de fecha 28.12.2018, que fija la subrogancia del Alcalde y las facultades que otorga la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores."

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 6° de la Ley N°19.803 del año 2002 y el artículo 1° de la ley N°20.008, a ambas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. La Conformación del Comité Técnico Municipal a través de Decreto Municipal N°3530, dando cumplimiento al artículo 5° de la Ley N°19.803, es establece la asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019:
2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de este programa al presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LUIS GAJARDO ABARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA
AMARILLA



[Signature]
ALEJANDRO MELLA GARCIA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA
AMARILLA

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Transparencia Municipal